

Acta Ordinaria 79-2019. Acta setenta y nueve correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del veintiocho de octubre de dos mil diecinueve, presidida por el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros; el señor Vicepresidente Olman Elizondo Morales, Viceministro de Infraestructura y Concesiones; Berny Vargas Mejía, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo y Magally Mora Solís, Secretaria de Actas. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 79-2019 -----

ACUERDO 1. Se lee y se aprueba el orden del día 79-2019 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

No se presentan actas. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----

ARTÍCULO II. Adenda No. 5 al Memorando de Acuerdo suscrito entre CONAVI y UNOPS: “Construcción y Supervisión de 3 Pasos a desnivel en la Ruta Nacional No. 39 Carretera Circunvalación, en la Rotonda de Las Garantías Sociales, Facultad de Derecho UCR – Rotonda la Bandera y Rotonda del Bicentenario” y Fortalecimiento de la Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial: El Ing. Mario Rodríguez se refiere al oficio DIE-08-19-1301 de fecha 25 de octubre de 2019, mediante el cual solicita la aprobación de la Adenda No. 5 al memorando de acuerdo suscrito entre CONAVI y UNOPS: “Construcción y Supervisión de 3 Pasos a desnivel en la Ruta Nacional No. 39 Carretera Circunvalación, en la Rotonda de Las Garantías Sociales,

Facultad de Derecho UCR – Rotonda la Bandera y Rotonda del Bicentenario” y Fortalecimiento de la Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial. No obstante, el Ing. Rodríguez solicita que el documento sea analizado por el Consejo, una vez que UNOPS realice la presentación programada para la próxima sesión. -----

Consecuentemente, se traslada el oficio DIE-08-19-1301 para una próxima sesión.

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES -----

ARTÍCULO III. Solicitud de informe sobre la Radial de Desamparados: La directora Jenny Núñez solicita al director ejecutivo un informe sobre la base colocada en la Radial de Desamparados. -----

El director ejecutivo toma nota. -----

ARTÍCULO IV. Solicitud de información relacionada con el oficio DIE-EX-07-19-1033 (0009) referente al proyecto de la nueva carretera a San Carlos:

Se conoce el oficio 15899 de fecha 23 de octubre de 2019 enviado por la Contraloría General de la República mediante el cual se solicita información relacionada con el oficio DIE-EX-07-19-1033 (0009) referente al proyecto de la nueva carretera a San Carlos. -----

Considera que las consultas tienen un grado de detalle propias de la administración de proyecto y no de una gestión de control, habida cuenta que ya este Consejo había enviado al Órgano Contralor un cronograma. -----

El señor Ministro indica que se debe solicitar la información que requiere la Contraloría General y recuerda que ésta ha sido clara en cuanto a que, hasta que no se resuelvan los pendientes, la Administración no puede hacer ninguna intervención en el proyecto. Ahora bien, lo que se está haciendo no compromete en nada el proyecto, se está tratando de aprovechar el tiempo. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 2. Instruir al Director Ejecutivo para que, en el plazo de 15 días naturales, remita a este Consejo, borrador de respuesta a la solicitud de información remitida por la Contraloría General de la República mediante el oficio

15899 de fecha 23 de octubre de 2019, referente al proyecto de la nueva carretera a San Carlos. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO V. Seguimiento a Recurso de Amparo: En seguimiento a lo comentado en sesiones anteriores, el director Berny Vargas indica que remitió por correo electrónico, para conocimiento de los Miembros, los diseños del puente sobre el río Tárcoles. Agrega que fueron enviados al Ing. Edgar Meléndez para su revisión y valore su incorporación. -----

Los señores Miembros deliberan y toman nota. -----

ARTÍCULO VI. Solicitud sobre proyecto: El director Llach Cordero solicita al director ejecutivo que se refiera en una próxima sesión al proyecto de La Galera y su interrelación con el diseño del resto de la vía por parte del Concesionario. -----
El director ejecutivo toma nota. -----

CAPÍTULO V. CONVOCATORIA DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS -----

ARTÍCULO VII. Solicitud de la empresa Sánchez Carvajal: *Al ser las diecisiete horas con veinte minutos se incorpora a la sesión la Licda. Gabriela Trejos Amador, Gerente a.i. Gestión de Asuntos Jurídicos.* -----

En relación con la nota de fecha 21 de octubre enviada por la empresa Sánchez Carvajal, la Licda. Trejos indica que actualmente se encuentra en estudio el recurso interpuesto por la empresa Sánchez Carvajal contra la resolución que declaro sin lugar los costos administrativos. Aclara que en aquella oportunidad no se solicitó el criterio financiero porque la resolución se fundamentó en el informe técnico. Ahora bien, si con ocasión del recurso interpuesto se considera necesario requerir un criterio financiero se procedería a hacerlo. Por lo anterior, solicita que la nota de la empresa sea enviada a la Gerencia a su cargo para el análisis legal respectivo. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -

ACUERDO 3. Trasladar a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos la nota fechada 21 de octubre de 2019 suscrita por el señor Carlos Sánchez Sirias, Vicepresidente de la empresa Sánchez Carvajal, a fin que se analice la procedencia jurídica de la pertinencia de la solicitud. **ACUERDO FIRME.** -----

Se retira de la sesión la Licda. Trejos Amador. -----

CAPÍTULO VI. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN -----

ARTÍCULO VII. Proyecto de resolución que atiende recurso de reposición interpuesto contra la resolución RES-CA-0052-2016: Se conoce el oficio GAJ-02-19-1393 de fecha 25 de setiembre de 2019, recibido el 23 de octubre de 2019; suscrito por las señoras Gabriela Trejos Amador y Dixta Córdoba Gómez, Gerente a.i. y funcionaria de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual, en sustitución del proyecto de resolución remitido mediante el oficio GAJ-02-19-0844 - conocido en la Sesión 55-2019 de fecha 5 de agosto de 2019 - remite para aprobación nuevo proyecto de resolución que atiende el recurso de reposición interpuesto contra la resolución número RES-CA-0052-2016 de las 15:35 horas del 15 de marzo de 2016. -----

Analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 4. Declarar sin lugar el recurso de reposición interpuesto contra la resolución número RES-CA-0052-2016 de las 15:35 horas del 15 de marzo de 2016, por lo que se confirma dicha resolución, sin requerir ningún tipo de garantía colateral. Se da por agotada la vía administrativa. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO VIII. Proyecto de resolución que atiende recurso de revocatoria interpuesto en contra de la resolución RES-CA-0083-2016: Se conoce el oficio GAJ-13-19-1544 de fecha 22 de octubre de 2019, recibido el 23 de octubre de 2019; suscrito por la señora Gabriela Trejos Amador y el señor Carlos Vega Segura, Gerente a.i. y funcionario de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual remite para aprobación proyecto de resolución que atiende recurso de reposición interpuesto por la empresa Secoya de Cartago S.R.L, en contra de la Resolución RES-CA-0083-2016, de la factura No. 3980, por concepto de trabajos que - afirma - fueron ejecutados en la Ruta Nacional No.856. Analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 5. Declarar sin lugar el recurso de reposición interpuesto por la empresa Secoya de Cartago S.R.L, en contra de la Resolución RES-CA-0083-

2016, con ocasión a la factura No. 3980, por concepto de trabajos que - afirma - fueron ejecutados en la Ruta Nacional No.856. La presente resolución no tiene ulterior recurso por lo que se da por agotada la vía administrativa. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO IX. Proyecto de resolución que atiende recurso de revocatoria interpuesto en contra del acto de adjudicación de la Licitación Abreviada

2019LA-000002-0006000001: Se conoce el oficio GAJ-08-19-1540 de fecha 22 de octubre de 2019, recibido el 23 de octubre de 2019; suscrito por la señora Gabriela Trejos Amador y los señores Carlos Vega Segura y Rafael Quirós Vargas, Gerente a.i. y funcionarios de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual remite para aprobación proyecto de resolución que atiende recurso de revocatoria interpuesto por el Consorcio DINAJU - GASOL en contra del acto de adjudicación de la Licitación Abreviada número 2019LA-000002-0006000001 denominada: “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 160 (en lastre), secciones de control No. 60871, 60872, 60873 y 60874 Cóbano – Río Negro – Betel – Bajos de Arío – Río Bongo Zona 2-4”. -----
Analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 6. a) Declarar sin lugar el recurso de revocatoria interpuesto por el Consorcio DINAJU - GASOL en contra del acto de adjudicación de la Licitación Abreviada número 2019LA-000002-0006000001 denominada: “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 160 (en lastre), secciones de control No. 60871, 60872, 60873 y 60874 Cóbano – Río Negro – Betel – Bajos de Arío – Río Bongo Zona 2-4”. b) Rechazar por improcedencia manifiesta el recurso de revocatoria interpuesto por la empresa Montedes, S.A., en contra del acto de adjudicación de la Licitación Abreviada número 2019LA-000002-0006000001. c) Confirmar el acto de adjudicación de la Licitación Abreviada número 2019LA-000002-0006000001, adoptado por el Consejo de Administración en el acuerdo consignado en el acuerdo 3 de la sesión ordinaria de fecha 08 de agosto de 2019, recaído a favor del consorcio AJIMA - SCA por un monto de ¢467.584.029,18 y un plazo de ejecución de 114 (ciento catorce) días naturales. d) La presente resolución no tiene

ulterior recurso, por lo que se da por agotada la vía administrativa, con fundamento en los artículos 195 del “Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa”.

ACUERDO FIRME. -----

CAPÍTULO VII. CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO X. Gestión de solicitud de arreglo de pago procesal: Se conoce el oficio GAJ-06-19-1545 de fecha 23 de octubre de 2019, recibido el 25 de octubre de 2019; suscrito por las señoras Gabriela Trejos Amador, Dixá Córdoba Gómez y el señor Randall Campos Arias, Gerente a.i. y funcionarios de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual remite para aprobación la solicitud de arreglo de pago procesal del señor Jaime Antonio Marín Quesada. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 7. Se acoge la solicitud formulada por el Sr. Jaime Antonio Marín Quesada, de pagar en tres tramos la suma de ¢300.894,18, de la cual el 50% (¢150.447,09) corresponde al CONAVI. Facúltese a la Dirección Ejecutiva para suscribir, en tales términos, el acuerdo correspondiente con la parte ante el Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO XI. Gestión de solicitud de arreglo de pago procesal, tramitado en sumaria 18-000041-1455-TR: Se conoce el oficio GAJ-12-19-1531 de fecha 18 de octubre de 2019, recibido el 25 de octubre de 2019; suscrito por las señoras Gabriela Trejos Amador, Dixá Córdoba Gómez y Marjorie Mejías Orozco, Gerente a.i. y funcionarias de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual remite para aprobación la solicitud de arreglo de pago procesal formulada por el señor Miguel Ángel García Campos, tramitado en sumaria 18-000041-1455-TR. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 8. Aceptar la propuesta de pago formulada por el señor Miguel Ángel García Campos, portador de la cédula de identidad número 5-0176-0024 para cancelar en cuotas quincenales de ¢5.250,00 el monto de ¢ 185.000,00 (ciento

ochenta y cinco mil colones), monto que corresponde al importe de la factura N° 10561 cancelada por el CONAVI, como consecuencia de la colisión que se investigó en el proceso 18-000041-1455- TR. La Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos deberá llevar el control de pagos correspondiente. **ACUERDO FIRME.** ---
Al ser las diecisiete horas con cincuenta minutos, el señor Presidente, Rodolfo Méndez Mata, levanta la sesión. -----